



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-66867609- -APN-GDYE#ENARGAS - CAMUZZI GAS DEL SUR S.A. – Adecuación Transitoria de Tarifas por Precio de Gas Propano – Julio 2024

VISTO el Expediente N° EX-2024-66867609- -APN-GDYE#ENARGAS, las Leyes N° 17.319 y N° 24.076; los Decretos N° 1738/92, N° 55/23, N° 70/23, la Resolución N° RESOL-2024-41-APN-SE#MEC, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 2451/1992 se le otorgó una licencia para prestar el servicio público de distribución de gas a CAMUZZI GAS DEL SUR S.A. (en adelante la “Licenciataria”).

Que el Artículo 3° de la Ley N° 17.319 establece que el PODER EJECUTIVO NACIONAL fijará la política nacional con respecto a las actividades relativas a la explotación, industrialización, transporte y comercialización de los hidrocarburos, lo cual es receptado por la norma citada.

Que el Artículo 38 de la Ley N° 24.076 establece que el precio de venta del gas por parte de los distribuidores a los consumidores, incluirá los costos de su adquisición.

Que mediante el artículo 1° del Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 55 de fecha 16 de diciembre de 2023 se declaró -hasta el 31 de diciembre de 2024- la emergencia del Sector Energético Nacional en lo que respecta a los segmentos de transporte y distribución de gas natural.

Que el artículo 3° del mencionado Decreto determinó el inicio de la revisión tarifaria conforme al artículo 42 de la Ley N° 24.076, correspondiente a las prestadoras de los servicios públicos de distribución y transporte de gas natural y estableció que la entrada en vigencia de los cuadros tarifarios resultantes no podría exceder del 31 de diciembre de 2024.

Que mediante el artículo 4° del mismo Decreto se dispuso la intervención del ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS (ENARGAS) a partir del 1° de enero de 2024 y, a través del artículo 5°, se facultó a la SECRETARÍA DE ENERGÍA a designar al Interventor del ENARGAS.

Que por medio del artículo 6° se estableció que el Interventor del ENARGAS, en el ejercicio de su cargo, tiene

las facultades de gobierno y administración establecidas por la Ley N° 24.076 y las asignadas en ese Decreto, entre las cuales se incluyó, en su inciso b), la de realizar el proceso de revisión tarifaria señalado en el artículo 3° y estableció que hasta tanto culminara dicho proceso podrían aprobarse adecuaciones transitorias de tarifas y ajustes periódicos, propendiendo a la continuidad y normal prestación del servicio.

Que, por su parte, la Resolución N° RSOLU-2023-5-APN-SE#MEC de fecha 28 de diciembre de 2023 de la SECRETARÍA DE ENERGÍA dio cumplimiento a lo ordenado en el artículo 5 del DNU N° 55/23.

Que el 26 de marzo de 2024 la SECRETARÍA DE ENERGÍA dictó la Resolución N° RESOL-2024-41-APN-SE#MEC mediante la cual – en lo que aquí resulta pertinente – instruyó al ENARGAS “...a incluir como valor de gas propano por redes, el VEINTICINCO POR CIENTO (25%) del valor que resulte del precio calculado conforme con el procedimiento previsto en el Artículo 2° de la Resolución N° 36 de fecha 16 de marzo de 2015 de la SECRETARÍA DE ENERGÍA del ex MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS, que se encuentre vigente al día 20 del mes anterior al de la puesta en vigencia de los respectivos cuadros tarifarios. El ENARGAS deberá proceder a incluir el nuevo precio en los cuadros tarifarios para las localidades abastecidas con propano indiluido por redes ante modificaciones en dicho precio, conforme a lo previsto en la resolución mencionada” (artículo 8°).

Que mediante la Resolución N° RESOL-2024-122-APN-DIRECTORIO#ENARGAS (B.O. 03/04/2024) esta Autoridad Regulatoria aprobó nuevos cuadros tarifarios a ser aplicados por la Licenciataria.

Que, posteriormente, mediante nota N° NO-2024-47637635-APN-SE#MEC del 8 de mayo de 2024, el Sr. Secretario de Energía instruyó – respecto de las localidades abastecidas por gas propano indiluido por redes – a mantener el valor incluido en los cuadros tarifarios entonces vigentes, no aplicándose lo indicado en el artículo 8° de la Resolución N° RESOL-2024-41-APN-SE#MEC.

Que, en el mes de junio del corriente, en lo aquí resulta pertinente y en el marco antes descripto, mediante la Resolución N° RESOL-2024-262-APN-DIRECTORIO#ENARGAS (B.O. 06/06/24), esta Autoridad Regulatoria aprobó nuevos cuadros tarifarios correspondientes a las localidades abastecidas por propano indiluido por redes, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 8° de la referida resolución de la SECRETARIA DE ENERGIA N° RESOL-2024-41-APN-SE#MEC.

Que el precio del gas propano calculado según el procedimiento previsto en el Artículo 2° de la Resolución SE N° 36/15 y lo instruido en la Resolución N° RESOL-2024-41-APN-SE#MEC, correspondiente al mes de junio de 2024, fue de 372.952 \$/tonelada. De esa manera, calculado el 25% del mismo, se convirtió a m3 equivalente de gas natural para su incorporación a los cuadros tarifarios, y se obtiene un valor de 72,26 \$/m3.

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde emitir nuevos cuadros tarifarios de transición correspondientes a las localidades abastecidas con gas propano indiluido dentro del Área de Servicio de la Licenciataria.

Que los cuadros tarifarios de transición que se aprueban por la presente deberán ser publicados por la Licenciataria en un diario de gran circulación de su área licenciada, día por medio durante por lo menos TRES (3) días dentro de los DIEZ (10) días hábiles contados a partir de la publicación de la presente Resolución; conforme lo dispuesto por el Artículo 44 in fine de la Ley N° 24.076.

Que, al respecto, esta Autoridad Regulatoria ya ha permitido que las prestadoras publiquen sus respectivos Cuadros Tarifarios en medios gráficos y/o digitales de gran circulación, siempre y cuando se publiquen de manera completa, y el alcance de la publicación sea suficientemente amplio de modo tal que permita la difusión de la

información -de manera adecuada y veraz- asegurando los derechos de los usuarios.

Que ha tomado intervención de su competencia el Servicio Jurídico Permanente del ENARGAS.

Que el ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS se encuentra facultado para el dictado del presente acto en virtud de lo dispuesto por el Artículo 52 inciso f) de la Ley N° 24.076, el Decreto N° 55/23, y la Resolución N° RSOLU-2023-5-APN-SE#MEC.

Por ello,

EL INTERVENTOR DEL
ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar los Cuadros Tarifarios de Transición a aplicar por CAMUZZI GAS DEL SUR S.A. incluidos en el Anexo N° IF-2024-67090664-APN-GDYE#ENARGAS que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°: Disponer que los cuadros tarifarios de transición que se aprueban por el artículo 1° de la presente Resolución deberán ser publicados por la Licenciataria en un diario gráfico y/o digital de gran circulación de su área licenciada, día por medio durante por lo menos TRES (3) días dentro de los DIEZ (10) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente; conforme lo dispuesto por el Artículo 44 in fine de la Ley N° 24.076 y en los considerandos de la presente.

ARTICULO 3°: Ordenar que para el caso de que la entrada en vigencia de la presente Resolución se produzca durante el transcurso de un período de facturación, será de aplicación lo dispuesto en el Punto 14 (k) del Reglamento de Servicio de Distribución, aprobado por Decreto N° 2255/92 (T.O. Resolución ENARGAS N° I-4313/17 y sus modificatorias).

ARTÍCULO 4°: Disponer que la Licenciataria deberá comunicar la presente Resolución a todos los Subdistribuidores autorizados a operar dentro de su área de Licencia, debiendo remitir constancia de ello a este Organismo dentro de los DIEZ (10) días de notificada la presente.

ARTÍCULO 5°: La presente resolución entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 6°: Notificar a CAMUZZI GAS DEL SUR S.A. en los términos del Artículo 41 de Decreto N° 1759/72 (T.O. 2017).

ARTÍCULO 7°: Registrar; comunicar, publicar, dar a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archivar.

Digitally signed by CASARES Carlos Alberto Maria
Date: 2024.06.28 11:31:34 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.06.28 11:31:50 -03:00

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

TARIFAS FINALES A USUARIOS RESIDENCIALES Y SGP - SIN IMPUESTOS

USUARIOS ABASTECIDOS CON GAS PROPANO/BUTANO INDILUIDO DISTRIBUIDO POR REDES

CARGO POR M3 DE CONSUMO

CATEGORÍA / LOCALIDAD	CAMARONES - Chubut	GOBERNADOR GREGORES - Santa Cruz	PERITO MORENO - Santa Cruz	GUALJAINA - Chubut	GASTRE - Chubut	GAN GAN - Chubut	PASO DE INDIOS - Chubut	LAS PLUMAS - Chubut	PUERTO PIRÁMIDES - Chubut
Todos los usuarios - \$/m3 de 9.300 kcal.	157,73	204,39	202,70	175,32	181,06	168,30	160,43	149,28	136,73

CARGO FIJO \$/MES

CATEGORÍA / LOCALIDAD	CAMARONES - Chubut	GOBERNADOR GREGORES - Santa Cruz	PERITO MORENO - Santa Cruz	GUALJAINA - Chubut	GASTRE - Chubut	GAN GAN - Chubut	PASO DE INDIOS - Chubut	LAS PLUMAS - Chubut	PUERTO PIRÁMIDES - Chubut
Todos los usuarios - \$/mes	28.977,08	22.865,48	22.865,48	31.733,75	31.733,75	28.977,08	31.733,75	28.977,08	28.977,08

Composición del precio del gas incluido en cada uno de los cargos por m3 consumido (en \$/m3)

LOCALIDAD / CONCEPTO	Precio de compra reconocido (\$/m3 de 9.300 kcal.)	Diferencias diarias acumuladas (\$/m3 de 9.300 kcal.)	Precio final incluido en los cargos (\$/m3 de 9.300 kcal.)	Precio de compra reconocido (\$/tonelada)
CAMARONES - Chubut	72,26	0,16	72,42	93.238,09
GOBERNADOR GREGORES - Santa Cruz	72,26	0,16	72,42	93.238,09
PERITO MORENO - Santa Cruz	72,26	0,16	72,42	93.238,09
GUALJAINA - Chubut	72,26	0,16	72,42	93.238,09
GASTRE - Chubut	72,26	0,16	72,42	93.238,09
GAN GAN - Chubut	72,26	0,16	72,42	93.238,09
PASO DE INDIOS - Chubut	72,26	0,16	72,42	93.238,09
LAS PLUMAS - Chubut	72,26	0,16	72,42	93.238,09
PUERTO PIRÁMIDES - Chubut	72,26	0,16	72,42	93.238,09

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

TARIFAS DIFERENCIALES FINALES A USUARIOS RESIDENCIALES Y SGP (50%) - SIN IMPUESTOS

USUARIOS ABASTECIDOS CON GAS PROPANO/BUTANO INDILUIDO DISTRIBUÍDO POR REDES

CARGO POR M3 DE CONSUMO

CATEGORÍA / LOCALIDAD	CAMARONES - Chubut	GOBERNADOR GREGORES - Santa Cruz	PERITO MORENO - Santa Cruz	GUALJAINA - Chubut	GASTRE - Chubut	GAN GAN - Chubut	PASO DE INDIOS - Chubut	LAS PLUMAS - Chubut	PUERTO PIRÁMIDES - Chubut
Todos los usuarios - \$/m3 de 9.300 kcal.	78,87	102,20	101,35	87,66	90,53	84,15	80,22	74,64	68,37

CARGO FIJO \$/MES

CATEGORÍA / LOCALIDAD	CAMARONES - Chubut	GOBERNADOR GREGORES - Santa Cruz	PERITO MORENO - Santa Cruz	GUALJAINA - Chubut	GASTRE - Chubut	GAN GAN - Chubut	PASO DE INDIOS - Chubut	LAS PLUMAS - Chubut	PUERTO PIRÁMIDES - Chubut
Todos los usuarios - \$/mes	14.488,54	11.432,74	11.432,74	15.866,88	15.866,88	14.488,54	15.866,88	14.488,54	14.488,54

Incidencia del Precio del Gas sobre los cargos por m3 consumidos (%)

CATEGORÍA / LOCALIDAD	CAMARONES - Chubut	GOBERNADOR GREGORES - Santa Cruz	PERITO MORENO - Santa Cruz	GUALJAINA - Chubut	GASTRE - Chubut	GAN GAN - Chubut	PASO DE INDIOS - Chubut	LAS PLUMAS - Chubut	PUERTO PIRÁMIDES - Chubut
Todos los usuarios	45,91%	35,43%	35,73%	41,31%	40,00%	43,03%	45,14%	48,51%	52,96%

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

TARIFAS FINALES SEGÚN RÉGIMEN DE ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO (EBP) - LEY N° 27.218 y CLUBES DE BARRIO Y PUEBLO - LEY N° 27.098 - SIN IMPUESTOS

USUARIOS ABASTECIDOS CON GAS PROPANO/BUTANO INDILUIDO DISTRIBUÍDO POR REDES

CARGO POR M3 DE CONSUMO

CATEGORÍA / LOCALIDAD	CAMARONES -Chubut	GOBERNADOR GREGORES - Santa Cruz	PERITO MORENO - Santa Cruz	GUALJAINA - Chubut	GASTRE - Chubut	GAN GAN - Chubut	PASO DE INDIOS - Chubut	LAS PLUMAS - Chubut	PUERTO PIRÁMIDES - Chubut
\$/m3 de 9.300 kcal.	150,48	197,14	195,45	168,07	173,81	161,05	153,18	142,03	129,48

CARGO FIJO \$/MES

CATEGORÍA / LOCALIDAD	CAMARONES -Chubut	GOBERNADOR GREGORES - Santa Cruz	PERITO MORENO - Santa Cruz	GUALJAINA - Chubut	GASTRE - Chubut	GAN GAN - Chubut	PASO DE INDIOS - Chubut	LAS PLUMAS - Chubut	PUERTO PIRÁMIDES - Chubut
\$/mes	28.977,08	22.865,48	22.865,48	31.733,75	31.733,75	28.977,08	31.733,75	28.977,08	28.977,08

Composición del precio del gas incluido en cada uno de los cargos por m3 consumido (en \$/m3)

LOCALIDAD / CONCEPTO	Precio de compra reconocido (\$/m3 de 9.300 kcal.)	Diferencias diarias acumuladas (\$/m3 de 9.300 kcal.)	Precio final incluido en los cargos (\$/m3 de 9.300 kcal.)	Precio de compra reconocido (\$/tonelada)
CAMARONES -Chubut	65,03	0,14	65,17	83.909,68
GOBERNADOR GREGORES - Santa Cruz	65,03	0,14	65,17	83.909,68
PERITO MORENO - Santa Cruz	65,03	0,14	65,17	83.909,68
GUALJAINA - Chubut	65,03	0,14	65,17	83.909,68
GASTRE - Chubut	65,03	0,14	65,17	83.909,68
GAN GAN - Chubut	65,03	0,14	65,17	83.909,68
PASO DE INDIOS - Chubut	65,03	0,14	65,17	83.909,68
LAS PLUMAS - Chubut	65,03	0,14	65,17	83.909,68
PUERTO PIRÁMIDES - Chubut	65,03	0,14	65,17	83.909,68

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

TARIFAS DIFERENCIALES FINALES SEGÚN RÉGIMEN DE ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO (EBP) - LEY N° 27.218 y CLUBES DE BARRIO Y PUEBLO - LEY N° 27.098 - SIN IMPUESTOS

USUARIOS ABASTECIDOS CON GAS PROPANO/BUTANO INDILUIDO DISTRIBUÍDO POR REDES

CARGO POR M3 DE CONSUMO

CATEGORÍA / LOCALIDAD	CAMARONES - Chubut	GOBERNADOR GREGORES - Santa Cruz	PERITO MORENO - Santa Cruz	GUALJAINA - Chubut	GASTRE - Chubut	GAN GAN - Chubut	PASO DE INDIOS - Chubut	LAS PLUMAS - Chubut	PUERTO PIRÁMIDES - Chubut
\$/m3 de 9.300 kcal.	75,24	98,57	97,73	84,04	86,91	80,53	76,59	71,02	64,74

CARGO FIJO \$/MES

CATEGORÍA / LOCALIDAD	CAMARONES - Chubut	GOBERNADOR GREGORES - Santa Cruz	PERITO MORENO - Santa Cruz	GUALJAINA - Chubut	GASTRE - Chubut	GAN GAN - Chubut	PASO DE INDIOS - Chubut	LAS PLUMAS - Chubut	PUERTO PIRÁMIDES - Chubut
\$/mes	14.488,54	11.432,74	11.432,74	15.866,88	15.866,88	14.488,54	15.866,88	14.488,54	14.488,54

Incidencia del Precio del Gas sobre los cargos por m3 consumidos (%)

CATEGORÍA / LOCALIDAD	CAMARONES - Chubut	GOBERNADOR GREGORES - Santa Cruz	PERITO MORENO - Santa Cruz	GUALJAINA - Chubut	GASTRE - Chubut	GAN GAN - Chubut	PASO DE INDIOS - Chubut	LAS PLUMAS - Chubut	PUERTO PIRÁMIDES - Chubut
Todos los Usuarios	43,31%	33,06%	33,34%	38,77%	37,49%	40,46%	42,54%	45,88%	50,33%

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.
HIDROCARBUROS DEL NEUQUÉN S.A. - HIDENESA
TARIFAS FINALES A USUARIOS RESIDENCIALES Y SGP - SIN IMPUESTOS

USUARIOS ABASTECIDOS CON GAS PROPANO/BUTANO INDILUIDO DISTRIBUÍDO POR REDES

CARGO POR M3 DE CONSUMO

CATEGORÍA / LOCALIDAD	ALUMINÉ	LONCOPUE	TRICAO MALAL	CAVIAHUE	LAS OVEJAS	VILLA PEHUENIA	BAJADA DEL AGRIO	BARRANCAS	EL CHOLAR
Todos los usuarios - \$/m3 de 9.300 kcal.	123,30	112,16	92,16	116,02	91,95	125,98	109,32	78,44	93,63

CATEGORÍA / LOCALIDAD	EL HUECÚ	VILLA TRAFUL	VARVARCO	LOS MICHES	MANZANO AMARGO	LAS COLORADAS	TAQUIMILÁN
Todos los usuarios - \$/m3 de 9.300 kcal.	119,21	124,18	119,44	111,25	122,17	121,66	87,61

CARGO FIJO \$/MES

CATEGORÍA / LOCALIDAD	ALUMINÉ	LONCOPUE	TRICAO MALAL	CAVIAHUE	LAS OVEJAS	VILLA PEHUENIA	BAJADA DEL AGRIO	BARRANCAS	EL CHOLAR
Todos los usuarios - \$/mes	17.270,09	17.270,09	17.270,09	17.270,09	17.270,09	17.270,09	17.270,09	17.270,09	17.270,09

CATEGORÍA / LOCALIDAD	EL HUECÚ	VILLA TRAFUL	VARVARCO	LOS MICHES	MANZANO AMARGO	LAS COLORADAS	TAQUIMILÁN
Todos los usuarios - \$/mes	17.270,09	33.284,93	17.270,09	17.270,09	17.270,09	17.270,09	17.270,09

Composición del precio del gas incluido en cada uno de los cargos por m3 consumido (en \$/m3)

LOCALIDAD / CONCEPTO	Precio de compra reconocido (\$/m3 de 9.300 kcal.)	Diferencias diarias acumuladas (\$/m3 de 9.300 kcal.)	Precio final incluido en los cargos (\$/m3 de 9.300 kcal.)	Precio de compra reconocido (\$/tonelada)
ALUMINE	72,26	0,00	72,26	93.238,09
LONCOPUE	72,26	0,00	72,26	93.238,09
TRICAO MALAL	72,26	0,00	72,26	93.238,09
CAVIAHUE	72,26	0,00	72,26	93.238,09
LAS OVEJAS	72,26	0,00	72,26	93.238,09
VILLA PEHUENIA	72,26	0,00	72,26	93.238,09
BAJADA DEL AGRIO	72,26	0,00	72,26	93.238,09
BARRANCAS	72,26	0,00	72,26	93.238,09
EL CHOLAR	72,26	0,00	72,26	93.238,09
EL HUECÚ	72,26	0,00	72,26	93.238,09
VILLA TRAFUL	72,26	0,00	72,26	93.238,09
VARVARCO	72,26	0,00	72,26	93.238,09
LOS MICHES	72,26	0,00	72,26	93.238,09
MANZANO AMARGO	72,26	0,00	72,26	93.238,09
LAS COLORADAS	72,26	0,00	72,26	93.238,09
TAQUIMILÁN	72,26	0,00	72,26	93.238,09

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.
HIDROCARBUROS DEL NEUQUÉN S.A. - HIDENESA
TARIFAS DIFERENCIALES FINALES A USUARIOS RESIDENCIALES Y SGP (50%) - SIN IMPUESTOS

USUARIOS ABASTECIDOS CON GAS PROPANO/BUTANO INDILUIDO DISTRIBUÍDO POR REDES

CARGO POR M3 DE CONSUMO

CATEGORÍA / LOCALIDAD	ALUMINÉ	LONCOPIUE	TRICAO MALAL	CAVIAHUE	LAS OVEJAS	VILLA PEHUENIA	BAJADA DEL AGRIO	BARRANCAS	EL CHOLAR
Todos los usuarios - \$/m3 de 9.300 kcal.	61,65	56,08	46,08	58,01	45,98	62,99	54,66	39,22	46,82

CATEGORÍA / LOCALIDAD	EL HUECÚ	VILLA TRAFUL	VARVARCO	LOS MICHES	MANZANO AMARGO	LAS COLORADAS	TAQUIMILÁN
Todos los usuarios - \$/m3 de 9.300 kcal.	59,61	62,09	59,72	55,63	61,09	60,83	43,81

CARGO FIJO \$/MES

CATEGORÍA / LOCALIDAD	ALUMINÉ	LONCOPIUE	TRICAO MALAL	CAVIAHUE	LAS OVEJAS	VILLA PEHUENIA	BAJADA DEL AGRIO	BARRANCAS	EL CHOLAR
Todos los usuarios - \$/mes	8.635,05	8.635,05	8.635,05	8.635,05	8.635,05	8.635,05	8.635,05	8.635,05	8.635,05

CATEGORÍA / LOCALIDAD	EL HUECÚ	VILLA TRAFUL	VARVARCO	LOS MICHES	MANZANO AMARGO	LAS COLORADAS	TAQUIMILÁN
Todos los usuarios - \$/mes	8.635,05	16.642,47	8.635,05	8.635,05	8.635,05	8.635,05	8.635,05

Incidencia del Precio del Gas sobre los cargos por m3 consumidos (%)

CATEGORÍA / LOCALIDAD	ALUMINÉ	LONCOPIUE	TRICAO MALAL	CAVIAHUE	LAS OVEJAS	VILLA PEHUENIA	BAJADA DEL AGRIO	BARRANCAS	EL CHOLAR
Todos los usuarios	58,61%	64,43%	78,41%	62,28%	78,58%	57,36%	66,10%	92,12%	77,17%

CATEGORÍA / LOCALIDAD	EL HUECÚ	VILLA TRAFUL	VARVARCO	LOS MICHES	MANZANO AMARGO	LAS COLORADAS	TAQUIMILÁN
Todos los usuarios	60,61%	58,19%	60,50%	64,95%	59,14%	59,40%	82,47%

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.
HIDROCARBUROS DEL NEUQUÉN S.A. - HIDENESA
TARIFAS FINALES SEGÚN RÉGIMEN DE ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO (EBP) - LEY N° 27.218 y CLUBES DE BARRIO Y PUEBLO - LEY N° 27.098 - SIN IMPUESTOS

USUARIOS ABASTECIDOS CON GAS PROPANO/BUTANO INDILUIDO DISTRIBUIDO POR REDES

CARGO POR M3 DE CONSUMO

CATEGORÍA / LOCALIDAD	ALUMINÉ	LONCOPUE	TRICAO MALAL	CAVIAHUE	LAS OVEJAS	VILLA PEHUENIA	BAJADA DEL AGRIO	BARRANCAS	EL CHOLAR
\$/m3 de 9.300 kcal.	116,07	104,93	84,93	108,79	84,72	118,75	102,09	71,21	86,40

CATEGORÍA / LOCALIDAD	EL HUECÚ	VILLA TRAFUL	VARVARCO	LOS MICHES	MANZANO AMARGO	LAS COLORADAS	TAQUIMILÁN
\$/m3 de 9.300 kcal.	111,98	116,95	112,21	104,02	114,94	114,43	80,38

CARGO FIJO \$/MES

CATEGORÍA / LOCALIDAD	ALUMINÉ	LONCOPUE	TRICAO MALAL	CAVIAHUE	LAS OVEJAS	VILLA PEHUENIA	BAJADA DEL AGRIO	BARRANCAS	EL CHOLAR
\$/mes	17.270,09	17.270,09	17.270,09	17.270,09	17.270,09	17.270,09	17.270,09	17.270,09	17.270,09

CATEGORÍA / LOCALIDAD	EL HUECÚ	VILLA TRAFUL	VARVARCO	LOS MICHES	MANZANO AMARGO	LAS COLORADAS	TAQUIMILÁN
\$/mes	17.270,09	33.284,93	17.270,09	17.270,09	17.270,09	17.270,09	17.270,09

Composición del precio del gas incluido en cada uno de los cargos por m3 consumido (en \$/m3)

LOCALIDAD / CONCEPTO	Precio de compra reconocido (\$/m3 de 9.300 kcal.)	Diferencias diarias acumuladas (\$/m3 de 9.300 kcal.)	Precio final incluido en los cargos (\$/m3 de 9.300 kcal.)	Precio de compra reconocido (\$/tonelada)
ALUMINE	65,03	0,00	65,03	83.909,68
LONCOPUE	65,03	0,00	65,03	83.909,68
TRICAO MALAL	65,03	0,00	65,03	83.909,68
CAVIAHUE	65,03	0,00	65,03	83.909,68
LAS OVEJAS	65,03	0,00	65,03	83.909,68
VILLA PEHUENIA	65,03	0,00	65,03	83.909,68
BAJADA DEL AGRIO	65,03	0,00	65,03	83.909,68
BARRANCAS	65,03	0,00	65,03	83.909,68
EL CHOLAR	65,03	0,00	65,03	83.909,68
EL HUECÚ	65,03	0,00	65,03	83.909,68
VILLA TRAFUL	65,03	0,00	65,03	83.909,68
VARVARCO	65,03	0,00	65,03	83.909,68
LOS MICHES	65,03	0,00	65,03	83.909,68
MANZANO AMARGO	65,03	0,00	65,03	83.909,68
LAS COLORADAS	65,03	0,00	65,03	83.909,68
TAQUIMILÁN	65,03	0,00	65,03	83.909,68

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.
HIDROCARBUROS DEL NEUQUÉN S.A. - HIDENESA
TARIFAS DIFERENCIALES FINALES SEGÚN RÉGIMEN DE ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO (EBP) - LEY N° 27.218 y CLUBES DE BARRIO Y PUEBLO - LEY N° 27.098 - SIN IMPUESTOS

USUARIOS ABASTECIDOS CON GAS PROPANO/BUTANO INDILUIDO DISTRIBUÍDO POR REDES

CARGO POR M3 DE CONSUMO

CATEGORÍA / LOCALIDAD	ALUMINÉ	LONCOPIUE	TRICAO MALAL	CAVIAHUE	LAS OVEJAS	VILLA PEHUENIA	BAJADA DEL AGRIO	BARRANCAS	EL CHOLAR
\$/m3 de 9.300 kcal.	58,04	52,47	42,47	54,40	42,36	59,38	51,05	35,61	43,20

CATEGORÍA / LOCALIDAD	EL HUECÚ	VILLA TRAFUL	VARVARCO	LOS MICHES	MANZANO AMARGO	LAS COLORADAS	TAQUIMILÁN
\$/m3 de 9.300 kcal.	55,99	58,48	56,11	52,01	57,47	57,22	40,19

CARGO FIJO \$/MES

CATEGORÍA / LOCALIDAD	ALUMINÉ	LONCOPIUE	TRICAO MALAL	CAVIAHUE	LAS OVEJAS	VILLA PEHUENIA	BAJADA DEL AGRIO	BARRANCAS	EL CHOLAR
\$/mes	8.635,05	8.635,05	8.635,05	8.635,05	8.635,05	8.635,05	8.635,05	8.635,05	8.635,05

CATEGORÍA / LOCALIDAD	EL HUECÚ	VILLA TRAFUL	VARVARCO	LOS MICHES	MANZANO AMARGO	LAS COLORADAS	TAQUIMILÁN
\$/mes	8.635,05	16.642,47	8.635,05	8.635,05	8.635,05	8.635,05	8.635,05

Incidencia del Precio del Gas sobre los cargos por m3 consumidos (%)

CATEGORÍA / LOCALIDAD	ALUMINÉ	LONCOPIUE	TRICAO MALAL	CAVIAHUE	LAS OVEJAS	VILLA PEHUENIA	BAJADA DEL AGRIO	BARRANCAS	EL CHOLAR
Todos los Usuarios	56,02%	61,97%	76,56%	59,77%	76,76%	54,76%	63,69%	91,31%	75,27%

CATEGORÍA / LOCALIDAD	EL HUECÚ	VILLA TRAFUL	VARVARCO	LOS MICHES	MANZANO AMARGO	LAS COLORADAS	TAQUIMILÁN
Todos los Usuarios	58,07%	55,60%	57,95%	62,52%	56,58%	56,82%	80,90%

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.
DISTRIGAS S.A.
TARIFAS FINALES A USUARIOS RESIDENCIALES Y SGP - SIN IMPUESTOS

USUARIOS ABASTECIDOS CON GAS PROPANO/BUTANO INDILUIDO DISTRIBUÍDO POR REDES

CARGO POR M3 DE CONSUMO

CATEGORÍA / LOCALIDAD	LOS ANTIGUOS	EL CHALTÉN	HIPÓLITO YRIGOYEN	TRES LAGOS
Todos los usuarios - \$/m3 de 9.300 kcal.	200,37	173,24	212,81	206,06

CARGO FIJO \$/MES

CATEGORÍA / LOCALIDAD	LOS ANTIGUOS	EL CHALTÉN	HIPÓLITO YRIGOYEN	TRES LAGOS
Todos los usuarios - \$/mes	22.865,48	35.551,99	22.865,48	35.551,99

Composición del precio del gas incluido en cada uno de los cargos por m3 consumido (en \$/m3)

LOCALIDAD / CONCEPTO	Precio de compra reconocido (\$/m3 de 9.300 kcal.)	Diferencias diarias acumuladas (\$/m3 de 9.300 kcal.)	Precio final incluido en los cargos (\$/m3 de 9.300 kcal.)	Precio de compra reconocido (\$/tonelada)
LOS ANTIGUOS	72,26	0,00	72,26	93.238,09
EL CHALTÉN	72,26	0,00	72,26	93.238,09
HIPÓLITO YRIGOYEN	72,26	0,00	72,26	93.238,09
TRES LAGOS	72,26	0,00	72,26	93.238,09

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.
DISTRIGAS S.A.
TARIFAS DIFERENCIALES FINALES A USUARIOS RESIDENCIALES Y SGP (50%) - SIN IMPUESTOS

USUARIOS ABASTECIDOS CON GAS PROPANO/BUTANO INDILUIDO DISTRIBUÍDO POR REDES

CARGO POR M3 DE CONSUMO

CATEGORÍA / LOCALIDAD	LOS ANTIGUOS	EL CHALTÉN	HIPÓLITO YRIGOYEN	TRES LAGOS
Todos los usuarios - \$/m3 de 9.300 kcal.	100,19	86,62	106,41	103,03

CARGO FIJO \$/MES

CATEGORÍA / LOCALIDAD	LOS ANTIGUOS	EL CHALTÉN	HIPÓLITO YRIGOYEN	TRES LAGOS
Todos los usuarios - \$/mes	11.432,74	17.776,00	11.432,74	17.776,00

Incidencia del Precio del Gas sobre los cargos por m3 consumidos (%)

CATEGORÍA / LOCALIDAD	LOS ANTIGUOS	EL CHALTÉN	HIPÓLITO YRIGOYEN	TRES LAGOS
Todos los usuarios	36,06%	41,71%	33,95%	35,07%

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.
DISTRIGAS S.A.
TARIFAS FINALES SEGÚN RÉGIMEN DE ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO (EBP) - LEY N° 27.218 y CLUBES DE BARRIO Y PUEBLO - LEY N° 27.098 - SIN IMPUESTOS

USUARIOS ABASTECIDOS CON GAS PROPANO/BUTANO INDILUIDO DISTRIBUÍDO POR REDES

CARGO POR M3 DE CONSUMO

CATEGORÍA / LOCALIDAD	LOS ANTIGUOS	EL CHALTÉN	HIPÓLITO YRIGOYEN	TRES LAGOS
\$/m3 de 9.300 kcal.	193,14	166,01	205,58	198,83

CARGO FIJO \$/MES

CATEGORÍA / LOCALIDAD	LOS ANTIGUOS	EL CHALTÉN	HIPÓLITO YRIGOYEN	TRES LAGOS
\$/mes	22.865,48	35.551,99	22.865,48	35.551,99

Composición del precio del gas incluido en cada uno de los cargos por m3 consumido (en \$/m3)

LOCALIDAD / CONCEPTO	Precio de compra reconocido (\$/m3 de 9.300 kcal.)	Diferencias diarias acumuladas (\$/m3 de 9.300 kcal.)	Precio final incluido en los cargos (\$/m3 de 9.300 kcal.)	Precio de compra reconocido (\$/tonelada)
LOS ANTIGUOS	65,03	0,00	65,03	83.909,68
EL CHALTÉN	65,03	0,00	65,03	83.909,68
HIPÓLITO YRIGOYEN	65,03	0,00	65,03	83.909,68
TRES LAGOS	65,03	0,00	65,03	83.909,68

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.

DISTRIGAS S.A.

TARIFAS DIFERENCIALES FINALES SEGÚN RÉGIMEN DE ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO (EBP) - LEY N° 27.218 y CLUBES DE BARRIO Y PUEBLO - LEY N° 27.098 - SIN IMPUESTOS

USUARIOS ABASTECIDOS CON GAS PROPANO/BUTANO INDILUIDO DISTRIBUÍDO POR REDES

CARGO POR M3 DE CONSUMO

CATEGORÍA / LOCALIDAD	LOS ANTIGUOS	EL CHALTÉN	HIPÓLITO YRIGOYEN	TRES LAGOS
\$/m3 de 9.300 kcal.	96,57	83,01	102,79	99,42

CARGO FIJO \$/MES

CATEGORÍA / LOCALIDAD	LOS ANTIGUOS	EL CHALTÉN	HIPÓLITO YRIGOYEN	TRES LAGOS
\$/mes	11.432,74	17.776,00	11.432,74	17.776,00

Incidencia del Precio del Gas sobre los cargos por m3 consumidos (%)

CATEGORÍA / LOCALIDAD	LOS ANTIGUOS	EL CHALTÉN	HIPÓLITO YRIGOYEN	TRES LAGOS
Todos los Usuarios	33,67%	39,17%	31,63%	32,70%

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.
BUENOS AIRES GAS S.A. - BAGSA
TARIFAS FINALES A USUARIOS RESIDENCIALES Y SGP - SIN IMPUESTOS

USUARIOS ABASTECIDOS CON GAS PROPANO/BUTANO INDILUIDO DISTRIBUÍDO POR REDES

CARGO POR M3 DE CONSUMO

CATEGORÍA / LOCALIDAD	BAHÍA SAN BLAS, Partido de Patagones
Todos los usuarios - \$/m3 de 9.300 kcal.	164,06

CARGO FIJO \$/MES

CATEGORÍA / LOCALIDAD	BAHÍA SAN BLAS, Partido de Patagones
Todos los usuarios - \$/mes	27.126,73

Composición del precio del gas incluido en cada uno de los cargos por m3 consumido (en \$/m3)

LOCALIDAD / CONCEPTO	Precio de compra reconocido (\$/m3 de 9.300 kcal.)	Diferencias diarias acumuladas (\$/m3 de 9.300 kcal.)	Precio final incluido en los cargos (\$/m3 de 9.300 kcal.)	Precio de compra reconocido (\$/tonelada)
BAHÍA SAN BLAS	72,26	0,00	72,26	93.238,09

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.
BUENOS AIRES GAS S.A. - BAGSA
TARIFAS DIFERENCIALES FINALES A USUARIOS RESIDENCIALES Y SGP (50%) - SIN IMPUESTOS

USUARIOS ABASTECIDOS CON GAS PROPANO/BUTANO INDILUIDO DISTRIBUÍDO POR REDES

CARGO POR M3 DE CONSUMO

CATEGORÍA / LOCALIDAD	BAHÍA SAN BLAS, Partido de Patagones
Todos los usuarios - \$/m3 de 9.300 kcal.	82,03

CARGO FIJO \$/MES

CATEGORÍA / LOCALIDAD	BAHÍA SAN BLAS, Partido de Patagones
Todos los usuarios - \$/mes	13.563,37

Incidencia del Precio del Gas sobre los cargos por m3 consumidos (%)

CATEGORÍA / LOCALIDAD	BAHÍA SAN BLAS, Partido de Patagones
Todos los usuarios	44,04%

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.
BUENOS AIRES GAS S.A. - BAGSA
TARIFAS FINALES SEGÚN RÉGIMEN DE ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO (EBP) - LEY N° 27.218 y CLUBES DE BARRIO Y PUEBLO - LEY N° 27.098 - SIN IMPUESTOS

USUARIOS ABASTECIDOS CON GAS PROPANO/BUTANO INDILUIDO DISTRIBUÍDO POR REDES

CARGO POR M3 DE CONSUMO

CATEGORÍA / LOCALIDAD	BAHÍA SAN BLAS, Partido de Patagones
\$/m3 de 9.300 kcal.	156,83

CARGO FIJO \$/MES

CATEGORÍA / LOCALIDAD	BAHÍA SAN BLAS, Partido de Patagones
\$/mes	27.126,73

Composición del precio del gas incluido en cada uno de los cargos por m3 consumido (en \$/m3)

LOCALIDAD / CONCEPTO	Precio de compra reconocido (\$/m3 de 9.300 kcal.)	Diferencias diarias acumuladas (\$/m3 de 9.300 kcal.)	Precio final incluido en los cargos (\$/m3 de 9.300 kcal.)	Precio de compra reconocido (\$/tonelada)
BAHÍA SAN BLAS	65,03	0,00	65,03	83.909,68

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.
BUENOS AIRES GAS S.A. - BAGSA
TARIFAS DIFERENCIALES FINALES SEGÚN RÉGIMEN DE ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO (EBP) - LEY N° 27.218 y CLUBES DE BARRIO Y PUEBLO - LEY N° 27.098 - SIN IMPUESTOS

USUARIOS ABASTECIDOS CON GAS PROPANO/BUTANO INDILUIDO DISTRIBUÍDO POR REDES

CARGO POR M3 DE CONSUMO

CATEGORÍA / LOCALIDAD	BAHÍA SAN BLAS, Partido de Patagones
\$/m3 de 9.300 kcal.	78,42

CARGO FIJO \$/MES

CATEGORÍA / LOCALIDAD	BAHÍA SAN BLAS, Partido de Patagones
\$/mes	13.563,37

Incidencia del Precio del Gas sobre los cargos por m3 consumidos (%)

CATEGORÍA / LOCALIDAD	BAHÍA SAN BLAS, Partido de Patagones
Todos los Usuarios	41,46%

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.
COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIALES Y VIVIENDA EL BOLSÓN LTDA. (COOPETEL)
TARIFAS FINALES A USUARIOS RESIDENCIALES Y SGP - SIN IMPUESTOS

USUARIOS ABASTECIDOS CON GAS PROPANO/BUTANO INDILUIDO DISTRIBUÍDO POR REDES

CARGO POR M3 DE CONSUMO

CATEGORÍA / LOCALIDAD	LOS MENUÇOS	MAQUINCHAO	SIERRA COLORADA	RAMOS MEXÍA
Todos los usuarios - \$/m3 de 9.300 kcal.	130,57	137,11	133,18	120,56

CARGO FIJO \$/MES

CATEGORÍA / LOCALIDAD	LOS MENUÇOS	MAQUINCHAO	SIERRA COLORADA	RAMOS MEXÍA
Todos los usuarios - \$/mes	28.977,08	31.733,75	16.046,98	16.046,98

Composición del precio del gas incluido en cada uno de los cargos por m3 consumido (en \$/m3)

LOCALIDAD / CONCEPTO	Precio de compra reconocido (\$/m3 de 9.300 kcal.)	Diferencias diarias acumuladas (\$/m3 de 9.300 kcal.)	Precio final incluido en los cargos (\$/m3 de 9.300 kcal.)	Precio de compra reconocido (\$/tonelada)
LOS MENUÇOS	72,26	0,00	72,26	93.238,09
MAQUINCHAO	72,26	0,00	72,26	93.238,09
SIERRA COLORADA	72,26	0,00	72,26	93.238,09
RAMOS MEXIA	72,26	0,00	72,26	93.238,09

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.
COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIALES Y VIVIENDA EL BOLSÓN LTDA. (COOPETEL)
TARIFAS DIFERENCIALES FINALES A USUARIOS RESIDENCIALES Y SGP (50%) - SIN IMPUESTOS

USUARIOS ABASTECIDOS CON GAS PROPANO/BUTANO INDILUIDO DISTRIBUÍDO POR REDES

CARGO POR M3 DE CONSUMO

CATEGORÍA / LOCALIDAD	LOS MENCUCOS	MAQUINCHAO	SIERRA COLORADA	RAMOS MEXÍA
Todos los usuarios - \$/m3 de 9.300 kcal.	65,29	68,56	66,59	60,28

CARGO FIJO \$/MES

CATEGORÍA / LOCALIDAD	LOS MENCUCOS	MAQUINCHAO	SIERRA COLORADA	RAMOS MEXÍA
Todos los usuarios - \$/mes	14.488,54	15.866,88	8.023,49	8.023,49

Incidencia del Precio del Gas sobre los cargos por m3 consumidos (%)

CATEGORÍA / LOCALIDAD	LOS MENCUCOS	MAQUINCHAO	SIERRA COLORADA	RAMOS MEXÍA
Todos los usuarios	55,34%	52,70%	54,26%	59,94%

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.
COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIALES y VIVIENDA EL BOLSÓN LTDA. (COOPETEL)
TARIFAS FINALES SEGÚN RÉGIMEN DE ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO (EBP) - LEY N° 27.218 y CLUBES DE BARRIO Y PUEBLO - LEY N° 27.098 - SIN IMPUESTOS

USUARIOS ABASTECIDOS CON GAS PROPANO/BUTANO INDILUIDO DISTRIBUÍDO POR REDES

CARGO POR M3 DE CONSUMO

CATEGORÍA / LOCALIDAD	LOS MENUÇOS	MAQUINCHAO	SIERRA COLORADA	RAMOS MEXÍA
\$/m3 de 9.300 kcal.	123,34	129,88	125,95	113,33

CARGO FIJO \$/MES

CATEGORÍA / LOCALIDAD	LOS MENUÇOS	MAQUINCHAO	SIERRA COLORADA	RAMOS MEXÍA
\$/mes	28.977,08	31.733,75	16.046,98	16.046,98

Composición del precio del gas incluido en cada uno de los cargos por m3 consumido (en \$/m3)

LOCALIDAD / CONCEPTO	Precio de compra reconocido (\$/m3 de 9.300 kcal.)	Diferencias diarias acumuladas (\$/m3 de 9.300 kcal.)	Precio final incluido en los cargos (\$/m3 de 9.300 kcal.)	Precio de compra reconocido (\$/tonelada)
LOS MENUÇOS	65,03	0,00	65,03	83.909,68
MAQUINCHAO	65,03	0,00	65,03	83.909,68
SIERRA COLORADA	65,03	0,00	65,03	83.909,68
RAMOS MEXIA	65,03	0,00	65,03	83.909,68

CAMUZZI GAS DEL SUR S.A.
COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIALES y VIVIENDA EL BOLSÓN LTDA. (COOPETEL)
TARIFAS DIFERENCIALES FINALES SEGÚN RÉGIMEN DE ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO (EBP) - LEY N° 27.218 y CLUBES DE BARRIO Y PUEBLO - LEY N° 27.098 - SIN IMPUESTOS

USUARIOS ABASTECIDOS CON GAS PROPANO/BUTANO INDILUIDO DISTRIBUÍDO POR REDES

CARGO POR M3 DE CONSUMO

CATEGORÍA / LOCALIDAD	LOS MENCUCOS	MAQUINCHAO	SIERRA COLORADA	RAMOS MEXÍA
\$/m3 de 9.300 kcal.	61,67	64,94	62,98	56,67

CARGO FIJO \$/MES

CATEGORÍA / LOCALIDAD	LOS MENCUCOS	MAQUINCHAO	SIERRA COLORADA	RAMOS MEXÍA
\$/mes	14.488,54	15.866,88	8.023,49	8.023,49

Incidencia del Precio del Gas sobre los cargos por m3 consumidos (%)

CATEGORÍA / LOCALIDAD	LOS MENCUCOS	MAQUINCHAO	SIERRA COLORADA	RAMOS MEXÍA
Todos los Usuarios	52,72%	50,07%	51,63%	57,38%



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Anexo - Camuzzi Gas del Sur S.A.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 20 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.06.26 19:43:59 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.06.26 19:43:59 -03:00